

URGENTE

Circular-GDR No.08-2023

Para: Despacho Ministerial
Jefes, Coordinadores, Facilitadores de Direcciones, Departamentos, Secciones y Unidades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Directores (as) de Áreas de Salud
Directores (as) Ejecutivos de Hospitales
Jefes DMS

De: MsC. Licda. Virginia Herzig de Stwolinsky
Coordinadora
Unidad de Gestión de Riesgo
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Vo. Bo. Dr. Francisco José Coma Martín
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Fecha: Guatemala, 24 de marzo de 2023

Asunto: "Alerta Roja Institucional, para el abordaje de eventos adversos en periodo de asueto (SEMANA SANTA 2023)"





Atentamente me dirijo a ustedes, deseando éxitos en sus labores cotidianas, así mismo para hacer de su conocimiento que debido al periodo de Semana Santa 2023 se declara; **Alerta Roja Institucional**, en toda la red de servicios de salud (Prevención, contención y respuesta) a partir de las de las 08:00 horas del día jueves 30 de marzo; hasta las 12:00 horas del día martes 11 de abril del presente año.

Así también ésta alerta, puede cambiar su condición, aumentando o disminuyendo su período de vigencia y elevar el nivel de Alerta de conformidad con las necesidades que se presenten, tanto a nivel nacional como local.

Cada uno de los servicios en sus diferentes niveles de atención deberá privilegiar los recursos disponibles para la atención de posibles emergencias que pudieran presentarse en su jurisdicción.

A. Acciones por realizar en Alerta Roja -Direcciones de Áreas de Salud-

Notificación de los efectos a la salud en los instrumentos del módulo de Eventos Adversos en Período de Asueto/SIGSA, en el cual se requiere información relativa a: Accidentes, Intoxicaciones, Heridas y Traumatismos, **Otros eventos** y Brotes epidémicos **diariamente** antes de las 10:00 de la mañana a partir de las de las 08:00 horas del día viernes 31 de marzo; hasta las 12:00 horas del día martes 11 de abril del presente año. Sírvase tomar nota que en



Trabajando por la salud de Guatemala

el ítem **Otros eventos** de este formato, sea colocada únicamente la información relativa a **Quemados**; no debe colocarse otra información más que la indicada.

2. Duplicar y reforzar el rol de turnos de cada uno de los integrantes y equipos del personal de los servicios de salud específicamente para las fechas 6, 7, 8, 9 y 10 de abril del 2023.
3. Garantizar el abastecimiento de los cuartos de Desastres / Farmacias / Bodega de Insumos para la atención masiva de pacientes.
4. Definir el plan de acción definido con cuerpos de socorro y demás instituciones del sector salud, asistencia y seguridad que estarán dando atención a la población en sus distintas sedes y los campamentos y puesto de control del SINAPRESE.
5. Habilitar áreas de triage en los servicios del segundo nivel de atención, (clasificación de pacientes):

VERDE Paciente con condiciones de salud aguda o no, sin comprometer el estado general del paciente, no representa riesgo evidente.

AMARILLO Paciente con condición aguda no amenaza la vida, requiere consulta médica no inmediata.

ROJO Paciente con condiciones de salud que amenazan su vida, atención súbita y crítica.

NEGRO Paciente fallecido.

B. Acciones por realizar en Alerta Roja -Hospitales-

1. **Notificación de los efectos a la salud en los instrumentos del módulo de Eventos Adversos en Período de Asueto/SIGSA**, en el cual se requiere información relativa a: Accidentes, Intoxicaciones, Heridas y Traumatismos, **Otros eventos** y Brotes epidémicos diariamente antes de las 10:00 de la mañana a partir de las de las 08:00 horas del día viernes 31 de marzo; hasta las 12:00 horas del día martes 11 de abril del presente año. Sírvase tomar nota que en el ítem **Otros eventos** de este formato, sea colocada únicamente la información relativa a **Quemados**; no debe colocarse otra información más que la indicada.
2. Duplicar y reforzar rol de turnos del área de emergencia de adultos y emergencia pediátrica durante el período para garantizar la fluidez y rapidez de atención, específicamente para las fechas 6, 7, 8, 9 y 10 de abril del 2023.
3. Abastecer el cuarto de insumos para desastres. / Farmacias / Bodega de Insumos para la atención masiva de pacientes.
4. Garantizar el abastecimiento de medicamentos e insumos para la atención masiva de pacientes en las áreas de emergencia de adultos, emergencia de pediatría, área de quemados y clínicas de atención a casos de violencia sexual para estar en la capacidad de

atender la afluencia masiva de pacientes por accidentes de tránsito, incendios y hechos violentos.

5. Activar plan con cuerpos de socorro y demás instituciones del sector Salud, asistencia y seguridad que estarán dando atención a la población en sus distintas sedes y los campamentos y puesto de control del SINAPRESE.
6. Activar plan de coordinación que contenga funciones para la referencia y contra referencia de pacientes.
7. Habilitar áreas de triage, (clasificación de pacientes):

VERDE Paciente con condiciones de salud aguda o no, sin comprometer el estado general del paciente, no representa riesgo evidente.

AMARILLO Paciente con condición aguda no amenaza la vida, requiere consulta médica no inmediata.

ROJO Paciente con condiciones de salud que amenazan su vida, atención súbita y crítica.

NEGRO Paciente fallecido.

Para cualquier información adicional por favor comunicarse a la Unidad de Gestión de Riesgo al teléfono 24715487 (Directo) o 24447474 ext. 1408 - 1327, o al correo electrónico unidaddegestionderiesgo@mspas.gob.gt

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de ustedes.

C.c. Archivo
Viceministerio de Hospitales
Dr. Edwin Montúfar, viceministro de atención primaria en salud
Licda. Leslie Samayoa, viceministra técnica
Lic. Ariel Hernández, viceministro administrativo.
Dr. Efraín López, Director General del SIAS
Dr. Thelma Aguilar, facilitadora coordinación general de hospitales